

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

3144 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal total de 6,6 l/s de aguas subterráneas, mediante 2 captaciones, con destino a riego por aspersión, en el término municipal de Villasequilla (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Pozo nº 1

Titular: B-81612160

Acuífero: Cuaternario

Tipo: Pozo

Clase y afección del aprovechamiento: Artº 12.1.2º PHCT (Regadíos y usos agrarios)- Riego por aspersión

Lugar, término y provincia de la captación: Al sitio "Casa de la Torre", parcela 10 del polígono 3, referencia catastral 45198A003000100000EH, del T.M. de Villasequilla (Toledo)

Coordenadas utm datum ed50 del punto de captación: X= 435.959; Y= 4.415.789 del huso 30

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Al sitio "Casa de la Torre", parcelas 10 y 11 del polígono 3, del T.M. de Villasequilla (Toledo)

Caudal máximo concedido (l/s): 3

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4

Potencia instalada y mecanismos de elevación (C.V): 12

Superficie regada (ha): 5

Volumen máximo anual (m3): 30000

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: A más de 100 m

Diámetro y profundidad del pozo (m): 4 m y 7,50 m

Calificación del suelo: Rústico

Observaciones: Este pozo complementa la dotación del pozo nº 2

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 1 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de

Aguas. Cambio de titularidad por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de julio de 2005. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de septiembre de 2010 por la que se acuerda la inscripción definitiva del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de septiembre de 2010

Referencia del expediente: E-0068/2023

Pozo nº 2

Titular: B-81612160

Acuífero: Cuaternario

Tipo: Pozo

Clase y afección del aprovechamiento: Artº 12.1.2º PHCT (Regadíos y usos agrarios)- Riego por aspersión

Lugar, término y provincia de la captación: Al sitio "Casa de la Torre", parcela 10 del polígono 3, referencia catastral 45198A003000110000EW, del T.M. de Villasequilla (Toledo)

Coordenadas utm datum ed50 del punto de captación: X= 435.508; Y= 4.415.947 del huso 30

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Al sitio "Casa de la Torre", parcelas 10 y 11 del polígono 3, del T.M. de Villasequilla (Toledo)

Caudal máximo concedido (l/s): 3,6

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,80

Potencia instalada y mecanismos de elevación (C.V): 25

Superficie regada (ha): 6

Volumen máximo anual (m3): 36000

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: A más de 100 m

Diámetro y profundidad del pozo (m): 5 m y 8 m

Calificación del suelo: Rústico

Observaciones: Este pozo complementa la dotación del pozo nº 1

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 1 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Cambio de titularidad por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de julio de 2005. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de septiembre de 2010 por la que se acuerda la inscripción

definitiva del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de septiembre de 2010

Referencia del expediente: E-0068/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 24 de noviembre de 2023.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240003363-1